

RESOLUCION N° **0213**

NEUQUEN, 28 ABR 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1917-M/20 iniciado por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y la nota s/n de fecha 18 de marzo del corriente año, obrante a fs. n° 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "C" detalladas a continuación de la firma **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de febrero del corriente año;

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00003306	Predio Secuestro Olascoaga	\$137.808,00
0008-00003218	Balneario Balsa Las Perlas	\$68.904,00
0008-00003246	Delegación Alto Godoy Viales	\$136.422,00
0008-00003307	Dirección Calidad Alimentaria	\$112.860,00
0008-00003256	Centro de Transferencia	\$98.604,00
0008-00003247	Cementerio Progreso	\$97.614,00
0008-00003257	Delegación Alto Godoy Adm.	\$24.948,00
0008-00003258	Delegación Progreso Refuerzo	\$109.296,00
TOTAL		\$786.456,00

Que las facturas se encuentran conformadas por el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo y por el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, dependientes de la Secretaría de Hacienda;

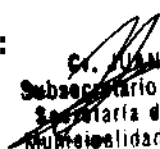
Que a fs. 5 a 7, 10 a 11, 14 a 16, 19 a 21, 24 a 25, 28 a 29, 32, 35 y 36 obran planillas con detalle de horas y nombre de cada agente que realizó el servicio;

Que por Pase n° 315/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario mediante preventivo n° 2565;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


C. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0213-20

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas tipo "C", correspondientes a la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA** por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de febrero del corriente año:

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00003306	Predio Secuestro Olascoaga	\$137.808,00
0008-00003218	Bañeario Balsa Las Perlas	\$68.904,00
0008-00003246	Delegación Alto Godoy Viales	\$136.422,00
0008-00003307	Dirección Calidad Alimentaria	\$112.860,00
0008-00003256	Centro de Transferencia	\$98.604,00
0008-00003247	Cementerio Progreso	\$97.614,00
0008-00003257	Delegación Alto Godoy Adm.	\$24.948,00
0008-00003258	Delegación Progreso Refuerzo	\$109.296,00
TOTAL		\$786.456,00

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.-

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI

Cr. JOAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2281
Fecha 04 / 05 / 2020